

debían desembarcar, y la de conseguir los recursos necesarios para pagarles sus pasajes.

El puerto de San Juan Bautista, por donde mandé á la última partida de oficiales, corre el peligro de ser ocupado pronto por los franceses, segun las noticias que he tenido de Veracruz.

La pérdida de Oaxaca haría además innecesaria la presencia de tanto oficial por aquella region. De los puertos del Pacífico, el de Acapulco era el que ofrecía mas ventajas de todo género, y me determiné á enviarlos por allí.

Desde luego supliqué á un amigo mio de Nueva-York, viera á las tres compañías de que se compone la empresa de vapores que corre de Nueva-York á San Francisco por el istmo de Panamá y que tocan en Acapulco, para ver si estaban dispuestos á hacer un arreglo equitativo en beneficio de dichos oficiales.

Al principio les pareció que el negocio podría comprometerlos con la Francia, por considerar á dichos oficiales como contrabando de guerra, y querían tratar del asunto en junta general. La compañía de vapores-correos del Pacífico que era la que estaba en mas peligro de atraerse la mala voluntad de los franceses y á la que le podrían hacer estos mayores perjuicios, consultó en lo confidencial á Mr. Seward y se me ha asegurado que el secretario de Estado le contestó que no se comprometería si los llevaba á San Francisco.

Entretanto esto tenía lugar, recibí las comunicaciones del general Huerta, de 23 de Febrero citado y 2 del actual (números 2 y 3), de las que igualmente acompañó copia, en las que me avisaba que el 25 del mismo Febrero saldría de Liverpool el comandante Delgado, con tres oficiales mas, y que poco despues saldrían los demas con el teniente coronel Perez Milicua; y en la noche del día 20, un parte telegráfico

de Nueva-York, en que se me avisaba que el día anterior habían llegado los oficiales y que mi presencia en aquella ciudad era indispensable para arreglarles su pasaje. Deseando que se fueran cuanto ántes, tanto para que no fuesen muy considerables los gastos que erogaran durante su permanencia en este país, cuanto para que no se hiciera despues mas difícil su salida si se hacia pública y llegaba á noticia de los agentes franceses en Nueva-York el hecho de la llegada de oficiales mexicanos, de tránsito para su patria, con objeto de continuar sirviendo á la causa de la república, me fuí para Nueva-York en la noche del día 21, con el propósito de arreglarles su pasaje en el vapor que debía salir el 23 de dicha ciudad.

Afortunadamente el día 22 quedó concluido este negocio de la manera mas satisfactoria. Se les dió pasaje de 2.^a cámara á todos los oficiales que estaban listos para irse, 39 en número, para San Francisco, por el motivo que dejo ántes referido, siendo cosa entendida, sin embargo, que solo van hasta Acapulco.

Me pareció conveniente autorizarlos para que algunos de ellos siguieran hasta San Francisco, tanto para disminuir al C. general Alvarez los gastos consiguientes á la manutencion de un número tan considerable de oficiales, cuanto para que puedan dirigirse mas fácilmente á los Estados de Sonora y Sinaloa los que sean de ellos y prefieran seguir sirviendo en sus Estados, que dentro de poco serán el teatro principal de la guerra.

En el mismo día comuniqué esto al C. general Alvarez y al cónsul de la república en San Francisco, segun verá vd. en las copias que le acompañó de las notas que dirigí á ambos ciudadanos (números 4 y 5). También acompañó á vd. una lista (núm. 6) de los gefes y oficiales que el día

22 estaban dispuestos para embarcarse, y para quienes se tomó pasaje, manifestándole que todos se fueron el día siguiente, á excepcion del teniente Pablo Mejía, que se enfermó ántes de la salida del vapor. El día 23 los ví salir y ayer me regresé á esta ciudad.

Al mismo tiempo que vencia yo esa primera dificultad, me ocupaba de allanar la no ménos grave de conseguir los fondos necesarios para hacer los gastos.

No encontré cosa mejor que hacer, que solicitar, como representante del presidente, se me entregaran las quinientas y tantas libras esterlinas que la sociedad de la Union Americana de Santiago puso en Nueva-York á disposicion del mismo presidente para que se emplearan en socorrer á los heridos de Puebla, y de cuyo asunto hablé á ese ministerio en mi nota núm. 295, de 15 de Noviembre último.

Con este objeto y despues de haber averiguado en lo confidencial que se me entregaria el dinero si lo pedia en nombre del presidente, dirigí á los Sres. Winslow, Lanier y Compañía, banqueros de Nueva-York, en cuyo poder existia depositado el dinero, con fecha 15 del que cursa, la carta de que acompaño copia (núm. 7), seguida de la traduccion correspondiente [núm. 8], que me fué contestada con fecha 20, en los términos que verá vd. en la copia que le incluyo de tal respuesta [núm. 9], acompañada de su traduccion [núm. 10], y en la cual me manifestaron que me entregarían el dinero con la condicion de que les diera yo la garantía de que si el presidente no aprobaba lo hecho por mí, les devolveria el dinero. El día 22 me presenté por el dinero, que me entregaron, haciéndome firmar previamente el documento de que tambien incluyo copia [núm. 11] y traduccion [núm. 12].

Las quinientas trece libras, trece chelines y cinco peniques

[513 libras, 13 chelines, 5 peniques], reducidas á moneda corriente de este país, produjeron dos mil cuatrocientos quince pesos cincuenta y siete centavos [\$ 2,415 57] en oro, segun verá vd. en la cuenta que me entregaron los Sres. Winslow, Lanier y C^a, juntamente con el dinero, y que remito en copia [núm. 13].

Me pareció conveniente cambiar desde luego esta cantidad, por estar bajando rápidamente el precio del oro, y di orden á mis banqueros, los Sres. Duncan, Sherman y C^a, para que la vendieran en el mismo día.

Así lo hicieron, y la venta se verificó al 58½ por ciento de premio.

El día siguiente bajó el premio del oro al 5.

Los dos mil cuatrocientos quince pesos cincuenta y siete centavos (\$ 2,415 57) vendidos al 58½ por ciento de premio, produjeron en papel, deducidos los gastos de comision, corretage y contribucion, la cantidad de tres mil ochocientos veintiun pesos cuarenta y cuatro centavos (\$ 3,821 44).

Con este dinero pude ya hacer frente á los gastos, que fueron los siguientes: La compañía del ferrocarril de Panamá y la de vapores-correos del Pacífico, convinieron en recibir la mitad de lo que les corresponde por el pasaje de segunda cámara de los pasajeros para San Francisco, y en recibir en pago libranzas mias á cargo del C. general Juan Alvarez, indicándome que ó no se presentarían, ó se cobrarían á cambio de fortuna, y por la de vapores-correos del Atlántico, que cobra á setenta y cinco pesos por pasaje de Nueva-York á Colon, ofrecia cargar la mitad, debiendo hacerse el pago aquí. Esta mitad, por los 39 oficiales ascendia á la suma de mil cuatrocientos setenta y dos pesos cincuenta centavos (\$ 1,472 50) que le habia yo mandado pagar ya cuando el presidente de la compañía de vapores-correos del

Pacífico me mandó decir que esa misma era la cantidad que le correspondía á la compañía del Atlántico, por igual número de pasajes hasta San Francisco, y que no hacía favor ninguno en cobrarla. Hecha esta representación al presidente, convino en recibir setecientos veinticuatro pesos (\$ 724) como mitad de dicho pasaje, que le fueron pagados al entregar los boletos el día 22.

El importe del pasaje que cargó la compañía del ferrocarril de Panamá, fué de quinientos once pesos ochenta y siete centavos (\$ 511 87), y el de la de vapores-correos del Pacífico, de mil setecientos seis pesos veinticinco centavos (\$ 1,706 25), y por ambas dí libranzas á cargo del C. general Alvarez, de las que remito copia [números 14 y 16], acompañadas de la traducción correspondiente [números 15 y 17], que como verá vd. son pagaderas en papel.

Los gastos ocasionados por dichos oficiales durante los días que estuvieron en Nueva-York, y para ponerlos á bordo, ascendieron á trescientos treinta pesos (\$ 330), según verá vd. en la cuenta que remito en copia [número 18] del C. Jesus Fuentes Muñiz, que los sirvió con grande eficacia.

Los gastos erogados con dichos prisioneros, fueron los siguientes:

Pagado á la compañía de vapores del Atlántico.	\$ 724 00
Pagado al C. Fuentes Muñiz, por gasto de hotel y embarque.....	330 00
Por mi pasaje de ida y regreso á Nueva-York.	25 00
	<hr/>
Total.....	\$ 1,079 00
Que deducidos de los.....	3,821 44
	<hr/>
Que recibí de los Sres. Winslow y compañía,	
Dejan una existencia de.....	2,742 44

que conservo en mi poder á disposicion del supremo gobierno, y para pagar los gastos de los tres ó cuatro oficiales que quedan rezagados.

Si la suscripcion que se ha formado en Chihuahua produjese alguna cosa, pagarémos con ella el importe de las libranzas que he girado á cargo del C. general Alvarez, de los sesenta y siete mil setecientos noventa y tres reales de vellon (67,793 rs. v.) que los referidos prisioneros quedaron debiendo en San Sebastian, según me avisa el C. general Huerta en su nota citada de 2 del actual, de la que remito á vd. copia [número 3].

Como creo que la aduana de San Juan Bautista no podrá hacer el pago de los novecientos pesos que importa el pasaje de los oficiales que se fueron por aquel puerto con el coronel Varela, en Diciembre último, y de cuyo pago me constituí responsable, retendré del dinero de Chile una cantidad equivalente en mi poder para cubrir ese compromiso.

Acabo de saber que los referidos oficiales llegaron sin novedad al puerto de su destino.

Antes de terminar esta nota, debo decir á vd. que me pareció conveniente expresar á las compañías de los vapores de San Francisco, mi agradecimiento por la consideracion que dispensaron á nuestros oficiales, y hoy lo hago así en la nota que les remito y de la que acompaño á vd. copia [número 19] con su traducción [número 20].

Tambien debo decir á vd. que en el arreglo de este negocio me ha ayudado con grande empeño Mr. Edward L. Plumb, que no pierde ocasion de servir á nuestra causa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero*.—C. ministro de relaciones.—Chihuahua.

El general Huerta al Sr. Romero.

Número 1.—Cuerpo de oficiales mexicanos.—General en jefe.—Los ciudadanos oficiales Juan Urbina, Manuel Travesí y Celso Segura, ex-prisioneros de guerra del benemérito ejército de Oriente, se pondrán á las órdenes de vd., y le informarán que muy pronto el C. teniente coronel José María Perez Milicua, con treinta y siete oficiales, se pondrá á su disposicion como el representante del gobierno de la república mexicana en Washington.

La situacion bien apremiante de los ex-prisioneros mexicanos, y la necesidad que tienen de un oportuno auxilio, así como los bien conocidos sentimientos de vd., y el aprecio con que ha favorecido á los primeros oficiales, me asegura que estos encontrarán bien pronto el firme y eficaz apoyo que tanto necesitan.

Encarezco á vd. muchísimo les prodigue su proteccion, facilitándoles los medios necesarios para llegar á presentarse al supremo gobierno constitucional, á seguirle ayudando en la grandiosa obra de la salvacion de nuestra autonomía. Este será el mejor servicio que pueda hacerseles, y el que recibirán con sumo agrado, y será la inmediata recompensa que pueda darse á tan sufridos como leales militares.

Con este motivo me es satisfactorio ofrecerle á vd. mi distinguido aprecio.

Independencia, libertad y reforma. Paris, Febrero 13 de 1865.—*E. Huerta.*—C. Matías Romero, ministro de la república mexicana en Washington.

Es copia. Washington, Marzo 25 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

El general Huerta al Sr. Romero.

Número 2.—Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de vd., que circunstancias imprevistas han retardado la salida del grupo de los ciudadanos oficiales residentes en San Sebastian; y en atencion á estas ligeras dificultades, he dispuesto que los ex-prisioneros que se encuentran en esta ciudad, aprovechen el paquete del sábado 25 del corriente.

En cumplimiento de mi resolucion, el C. comandante Urbano Delgado marchará hoy mismo á ponerse á disposicion de vd., presentándole á los ciudadanos comandante Alejandro Casarin, y capitanes Víctor López y Rafael Cano, que vuelven á nuestra patria á seguir prestando sus servicios en defensa de la independencia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi aprecio.

Independencia y libertad. Paris, Febrero 23 de 1865.—*E. Huerta.*—C. Matías Romero, ministro plenipotenciario de la república mexicana en Washington.

Es copia. Washington, Marzo 25 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

El general Huerta al Sr. Romero.

Número 3.—Grupo de oficiales mexicanos.—General en jefe.—Tengo el honor de poner en el conocimiento de vd., que los ciudadanos gefes y oficiales que pondrá á su disposi-

cion el ciudadano teniente coronel Perez Milicua, son los ex-prisioneros de guerra de Puebla de Zaragoza que habian aceptado ser trasportados á México por cuenta del gobierno frances, y que despues quedaron en San Sebastian por no haber querido reconocer la intervencion francesa en México.

Despues de siete meses que he estado trabajando por facilitarles la vuelta á su país, he podido solo mandarlos á las órdenes de vd., quien no dudo les proporcionará la manera de seguir su viage hasta donde esté el supremo gobierno constitucional, ó al puerto de la república mexicana que crea vd. mas conveniente para éstos leales soldados y decididos defensores de la independenciam de la patria. A reserva de rendir al gobierno constitucional una cuenta exacta de los gastos que han tenido en Europa los ciudadanos oficiales, y de mandarle un parte muy circunstanciado de todo lo que ha pasado, diré á vd. solo por ahora, que se debe en San Sebastian por alimentos y otros gastos, la cantidad de sesenta y siete mil setecientos noventa y tres reales de vellon, que deberé pagar tan luego como me sea posible recibirllos del supremo gobierno.

Lo que comunico á vd. para su conocimiento, reiterándole las seguridades de mi consideracion muy distinguida.

Independencia, libertad y reforma. Paris, Marzo 2 de 1865.—*E. Huerta*.—C. Matías Romero, ministro plenipotenciario de la república mexicana en Washington.

Es copia. Washington, Marzo 25 de 1865.—*Ignacio Mariscal*.

El general Huerta publica mi respuesta á estas tres comunicaciones en los téminos siguientes:

Washington, Abril 28 de 1865.—Mi estimado general: Oportunamente he recibido las diferentes cartas y comunicaciones oficiales que me ha dirigido vd., y como en algunas de ellas me decia que pronto nos veriamos por aquí, no creí necesario contestarlas, esperando ver á vd. de un momento á otro. Habiéndose pasado ya mas de un mes sin que haya vd. venido, le dirijo las presentes lineas para manifestarle que segun habrá vd. sabido, los treinta y nueve gefes y oficiales que me mandó vd. de San Sebastian marcharon sin novedad para Acapulco, consignados al señor general Alvarez.

Soy de vd. muy atentamente afectísimo y seguro servidor.
—*M. Romero*.—Al Sr. D. Epitacio Huerta.—Paris.

El Sr. Romero al general Alvarez.

Número 4.—Nueva-York, Marzo 22 de 1865.—Extraoficialmente comunicué á vd. hace poco, que deberian llegar próximamente á esta ciudad cuarenta de los beneméritos oficiales de nuestro ejército que fueron hechos prisioneros en Puebla, conducidos á Francia, puestos en libertad sin haberse juramentado y trasladándose en seguida á San Sebastian, en España, y que á su llegada los enviaria yo á Acapulco, por ser ese el único puerto de la república no ocupado por el enemigo, á donde por las circunstancias y aten-

diendo á los medios de que puedo disponer, me seria fácil enviarlos.

Ahora tengo que comunicar á vd., que en la noche del 19 del actual llegaron dichos prisioneros á esta ciudad, y que venciendo mil dificultades, he conseguido que salgan para ese puerto en el vapor de mañana. Incluso encontrará vd. una lista de sus nombres y sus empleos.

El general Huerta, gefe de dichos oficiales en Europa, los ha puesto á mi disposicion para que yo los envíe de aquí como pueda á la república, y yo los consigno á vd., para que disponga de ellos como las circunstancias se lo permitan y lo exigieren las necesidades del servicio.

Llevan todos pasaje de segunda cámara para San Francisco, porque la compañía de vapores del Pacífico temió que si se los daba para Acapulco, se ofendieran los franceses con ella, le cerraran el puerto, ó la molestaran de otro modo. Es cosa entendida, sin embargo, que se quedarán en ese puerto. He autorizado á dichos oficiales, ademas, para que sigan á San Francisco los que prefieran aquel puerto, con objeto, tanto de disminuir á vd. los gastos de manutencion de un número tan considerable de oficiales, cuanto porque los que de entre ellos sean de los Estados de Sonora y Sinaloa, podrán dirigirse mas fácilmente á aquellos Estados, de San Francisco que de Acapulco.

Para poder enviar á dichos oficiales, he tenido que hacer el arreglo siguiente:

Las tres compañías de que se forma la linea de vapores que corren de aquí á San Francisco, han consentido en cargar por nuestros oficiales, la mitad del pasaje. La linea de vapores-correos del Atlántico, que cobra á razon de setenta y cinco pesos por persona por el pasaje de aquí á Colon, convino en recibir treinta y cinco pesos cincuenta centavos,

que por treinta y nueve oficiales que son los que van, asciende á mil cuatrocientos sesenta y dos pesos, cincuenta centavos, que he satisfecho hoy aquí.

Las compañías del ferrocarril de Panamá y la de vapores-correos del Pacífico, han consentido en recibir libranzas mias contra vd. á diez dias vista, por quinientos once pesos ochenta y siete centavos la primera, y mil setecientos seis pesos veinticinco centavos la segunda, de cuyas libranzas remito á vd. copia, advirtiéndole, que deberán pagarse en papel moneda de este gobierno, que se vende con un descuento muy considerable.

Es tambien una cosa entendida por las referidas compañías, que estas libranzas no serán presentadas á vd. por ahora, y que si lo fueren, no serán cubiertas sino hasta cambio de fortuna. Suplico á vd., pues, que si se las presentaren, las acepte, expresando que las pagará tan luego como se lo permitan las circunstancias. Entretanto yo procuraré pagarlas aquí, si el supremo gobierno me manda, como lo espero, los productos de una suscripcion pública que se estaba reuniendo en Chihuahua, para ayudar á los referidos oficiales, de lo cual daré á vd. oportuno aviso.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero*.—Sr. general D. Juan Alvarez, en gefe de la division del Sur del ejército nacional.—Acapulco.

Es copia. Washington, Marzo 25 de 1865.—*Ignacio Mariscal*.

Número 5.—Washington, Marzo 22 de 1865.—Con fecha de hoy digo al Sr. general de division Juan Alvarez, entre otras cosas, lo que sigue:

“Extraoficialmente comuniqué á vd. hace pocos dias, que debian llegar próximamente á esta ciudad cuarenta de los beneméritos oficiales de nuestro ejército que fueron hechos prisioneros en Puebla, conducidos á Francia, puestos en libertad sin haberse juramentado, y trasladándose en seguida á San Sebastian, en España, y que á su llegada los enviara yo á Acapulco, por ser ese el único puerto de la república no ocupado por los franceses, á donde por las circunstancias, y atendiendo á los medios de que puedo disponer, me seria fácil enviarlos.

“Ahora tengo que comunicar á vd. que en la noche del 19 del actual llegaron dichos prisioneros á esta ciudad, y que venciendo mil dificultades, he conseguido que salgan para ese puerto en el vapor de mañana. Incluso encontrará vd. una lista de sus nombres y sus empleos.

“El general Huerta, gefe de dichos oficiales en Europa, los ha puesto á mi disposicion para que yo los envíe de aquí como pueda á la república, y los consigno á vd. para que disponga de ellos como las circunstancias se lo permitan y lo exigieren las necesidades del servicio.

“Llevan todos pasaje de segunda cámara para San Francisco, porque la compañía de vapores para el Pacífico temió que si los daba para Acapulco, se ofendieran los franceses con ella y le cerraran el puerto ó la molestaran de otro modo. Es cosa entendida, sin embargo, que se quedarán en ese puerto. He autorizado á dichos oficiales, además, para que lleguen á San Francisco los que prefieran irse á aquel puerto, con el objeto, tanto de disminuir á vd. los

gastos de manutencion de un número tan considerable de oficiales, como porque los que entre ellos sean de los Estados de Sonora y Sinaloa, podrán dirigirse mas fácilmente á aquellos Estados de San Francisco, que de Acapulco.”

Y tengo la honra de trasladarlo á vd. para su conocimiento y fines consiguientes, manifestándole que el coronel José Montesinos, gefe de los referidos oficiales, dirá á vd. de palabra ó por escrito, quiénes son los oficiales que determinaron irse á esa ciudad, para que cuando lleguen á ella procure vd. arbitrarles los recursos necesarios para entrar á la república por Guaymas ó algun otro puerto, á seguir defendiendo la causa de la independencian nacional.

Reitero á vd. las seguridades de mi consideracion.—*M. Romero.*—Sr. cónsul de la república en San Francisco.

Es copia. Washington, Marzo 25 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Número 6.—Relacion de los ciudadanos gefes y oficiales.
—Coronel, José Montesinos.—Teniente coronel, José María Perez Milícuca.—Comandante, Urbano Delgado.—Idem, Pablo Rocha.—Idem, J. M. Romo.—Empleado de correos, Manuel Aburto.—Idem de comisaría, Manuel Travesí.—Capitan, Mauro Castillon.—Idem, Francisco M. Ortega.—Idem, Antonio de Leon.—Idem, Emeterio Ramirez.—Idem, Juan Gaytan.—Idem, Antonio Belmont.—Idem, Eugenio Guzman.—Idem, José María Herrera.—Teniente, Guadalupe Gallardo.—Idem, Francisco de P. Güido.—Id.,

Luz Hernandez.—Idem, Guadalupe Caldilas.—Idem, Tomás Pizarro.—Idem, Pablo Mejía.—Idem, Florentino Valencia.—Idem, Luis G. Aponte.—Idem, Miguel Aponte.—Subteniente, Jesus Cordero.—Idem, Modesto Medina.—Idem, Felipe Bridat.—Idem, Norberto Garrido.—Idem, Juan N. Castillo.—Idem, Felipe Rivera.—Idem, Ramon A. López.—Idem, José M. Ovando.—Idem, Ramon Ontañon.—Idem, Crispin Solís.—Idem, Agustin Garduño.—Idem, Francisco Paredes.—Capitan, Víctor López.—Idem, Rafael Cano.—Idem, Francisco Rivera.

Es copia. Washington, Marzo 25 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Número 8.—Washington, Marzo 15 de 1865.—Señores Winslow, Lanier y compañía.—Nueva-York.—Señores: Por comunicacion que con fecha 16 de Octubre de 1864 me dirigió de Santiago de Chile “La Sociedad de la Union Americana,” supe hace algun tiempo, que vdes. debian conservar depositada la suma de *quinientas trece* libras, quince chelines, cinco peniques (£513 15 5), á la órden del Sr. D. Benito Juarez, presidente de la república mexicana. Esa suma era parte de otra que se colectó en Chile para enviarse á México, con el fin de auxiliar á aquellos de mis compatriotas que resintieron males á consecuencia de la guerra sostenida por tropas francesas contra la república.

Ahora bien: cuarenta oficiales mexicanos hechos prisioneros en Puebla por los franceses al ocupar esta dicha ciudad,

están á punto de llegar á Nueva-York, despues de terminado su cautiverio en Francia, donde se les puso al fin en libertad, sin proporcionarles los medios de regresar á su patria.

No tengo fondos con que auxiliarlos para que prosigan su viage á México, y entiendo que la suma ántes referida se emplearia, como corresponde y es debido, si fuese repartida entre ellos. Ademas de esto, me creo autorizado, segun mis instrucciones, como representante de mi gobierno, para disponer de dicha suma en nombre del presidente Juarez.

Por tanto, suplico á vdes. me digan en contestacion, si están dispuestos á entregar la cantidad mencionada, cubriéndose con un recibo que firmaré como representante oficial del presidente Juarez en este país. Si esto no bastare en concepto de vdes. para hacer el entero de la suma, me constituiré responsable de esta, hasta tanto pueda presentarse la órden respectiva, firmada por el presidente Juarez.

Esperando se sirvan vdes. favorecerme con su respuesta tan pronto como sea posible y cómodo, quedo de vdes., señores, muy respetuosamente, su obediente servidor.—*M. Romero.*

Es traduccion. Washington, Marzo 25 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Número 10.—Despacho del banco de Winslow, Lanier y compañía, 52 Wall Street.—Nueva-York, Marzo 20 de 1865.—Sr. M. Romero.—Washington, D. C.—Estimado señor: En contestacion á la apreciable de vd. de 15 del corriente, debemos decirle que, aunque no estamos autoriza-

dos por nuestras instrucciones para entregar los fondos de que se trata á otra persona que al presidente Juarez ó su sucesor, sin embargo, atendiendo á las circunstancias, asumiémos con gusto la responsabilidad de poner la suma á disposicion de vd., siempre que vd. nos garantice que no saldremos perjudicados, y nos proporcione la órden del presidente Juarez que sancione el entero, tan pronto como le sea á vd. posible comunicarse con él.

Muy respetuosamente &c.—*Winslow, Lanier y compañía.*

P. S.—La suma á la órden del presidente Juarez es de [\$ 2.415 57 en oro] dos mil cuatrocientos quince pesos cincuenta y siete centavos en oro.

Es traduccion. Washington, Marzo 25 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Número 12.—Habiéndome entregado las Sres. Winslow, Lanier y compañía, dos mil cuatrocientos quince pesos cincuenta y siete centavos en dinero metálico [\$ 2.415 57], que era la cantidad que tenian por cuenta y en favor de D. Benito Juarez, presidente constitucional de la república de México, ó su sucesor, por la presente me comprometo á sacarlos indemnes, y salvos de todo perjuicio, á consecuencia de dicho entero, y asimismo á proporcionarles la órden de dicho Sr. Juarez sancionando el propio entero.

Nueva-York, Marzo 22 de 1865.—*M. Romero*, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México.

Como testigo, *S. S. Lanzada.*

Es traduccion. Washington, Marzo 25 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Número 15.—Nueva-York, Marzo 22 de 1865.—Sírvasse vd. pagar á diez dias vista, á la órden de la compañía del ferrocarril de Panamá, la cantidad de quiniensos once pesos ochenta y siete centavos [\$ 511 87 centavos], en papel moneda de los Estados-Unidos, segun aviso de—*M. Romero.*—Al general D. Juan Alvarez.—Acapulco.—México.

Es copia y traduccion. Washington, Marzo 25 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Número 17.—Nueva-York, Marzo 22 de 1865.—Sírvasse vd. pagar á diez dias vista, á la órden de la compañía de vapores-correos del Pacífico, la cantidad de mil setecientos seis pesos, veinticinco centavos [\$ 1.706 25 centavos], en papel moneda de los Estados-Unidos, segun aviso de—*M. Romero.*—Al C. general D. Juan Alvarez.—Acapulco.—México.

Es copia y traduccion. Washington, Marzo 25 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Número 18.—Cuenta de los gastos que he pagado de órden del Sr. Romero, por los prisioneros mexicanos.

Hotel	\$ 258 64
Acarreo de equipages.....	17 45
Omnibus	1 00
Cargadores.....	9 00
Telégrafo.....	0 91
Al Sr. Segura.....	10 00
Botas	10 00
Tabaco	23 00

\$ 330 00